



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com



Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

RESOLUCION IM N° 606/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 "CONSTRUCCIÓN DE FOSA SANITARIA EN RELLENO DEL DISTRITO", ID N° 460731.

Juan León Mallorquín, 29 de abril de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 para "CONSTRUCCIÓN DE FOSA SANITARIA EN RELLENO DEL DISTRITO", con ID N° 460731; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 25 de abril del corriente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al único oferente concurrente **HUGO DANIEL VELÁZQUEZ FRETES**, con RUC N° 4245471-9, y C.I. N° 4.245.471, con nombre de fantasía "**HV CONSTRUCCIONES**", constituyéndose en la propuesta con las condiciones para la adjudicación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...*Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*"

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitaciones, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...*"

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 para "CONSTRUCCIÓN DE FOSA SANITARIA EN RELLENO DEL DISTRITO", con ID N° 460731, al oferente **HUGO DANIEL VELÁZQUEZ FRETES**, con RUC N° 4245471-9, y C.I. N° 4.245.471, nombre de fantasía "**HV CONSTRUCCIONES**", con una oferta económica total de **Gs. 161.831.296** (guaraníes ciento sesenta y un millones, ochocientos treinta y un mil, doscientos noventa y seis).



Lic. Carlos A. Paredas
Secretario General



Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 522; OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2025.

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por cédula y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General



Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".